

Carabineros es atacado con un hacha y resultó con lesiones de gravedad

PUERTO VARAS. Tribunal de Garantía dispuso la ampliación de la detención del imputado hasta el sábado. El suboficial herido tuvo una fractura.

Marcelo Galindo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

Gravemente lesionado resultó un suboficial de Carabineros, de dotación de la Primera Comisaría de Puerto Varas, al ser atacado con un hacha, durante un procedimiento en la población Municipal, hasta donde acudió para atender una denuncia por violencia intrafamiliar (VIF).

Ante el ataque, el funcionario logró cubrirse a tiempo el rostro con sus manos, alcanzando el golpe del hacha en su brazo izquierdo, lo que terminó en una fractura radial.

El general Jorge Valdivia, jefe de Zona Los Lagos de Carabineros, explicó que el ataque se produjo la noche del martes, alrededor de las 20.45 horas.

El incidente surgió después que los funcionarios policiales acudieran al pasaje Capitán Gallardo para atender un procedimiento por una denuncia de lesiones en el contexto de violencia intrafamiliar (VIF).

Expuso el general Valdivia que se procedió a la detención en flagrancia de uno de los agresores, el que "reaccionó negativamente ante la presencia policial y con un hacha golpeó a uno de nuestros funcionarios motoristas en uno de sus brazos, provocándole una fractura que es grave. En el

18 años tiene el imputado, quien registra antecedentes policiales. El sábado será formalizado por el delito de lesiones graves.

72 horas fue ampliada la detención del imputado, mientras detectives de la PDI indagan y reúnen antecedentes para formalizar.

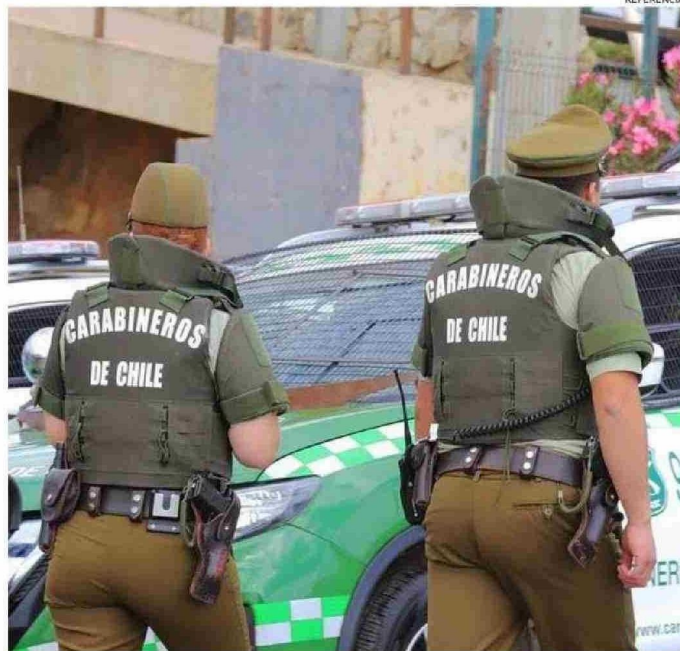
ejercicio de la protección, fue agredido en el antebrazo", especificó el jefe de Zona.

GAS PIMIENTA

Un elemento que llamó la atención de la comunidad fue el uso de gas pimienta por parte de Carabineros para contener y detener al agresor.

Debido a la violencia del ataque, el general Valdivia reveló que "autorizamos nuestros elementos para el servicio, entre ellos el MK9, que es un gas disuasivo que permite en definitiva, neutralizar la acción violenta y permitir la detención".

Sobre el funcionario afectado, agregó que "lo van a operar esta mañana (ayer)" y que está fuera de riesgo vital, por lo que



CARABINEROS ACUDIERON A UN PROCEDIMIENTO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA POBLACIÓN MUNICIPAL.

"esperamos su pronta recuperación". Adelantó que el prefecto de la institución lo visitaría en el Hospital de Puerto Montt. "Agradecemos que no pasara a mayores, porque la agresión fue realmente violenta", sentenció el alto oficial.

AMPLIACIÓN

Ayer, en el Juzgado de Garantía de Puerto Varas, se llevó adelante la audiencia de control de la detención del imputado, un hombre de 18 años, que registra antecedentes policiales.

Pablo Astete, fiscal subro-

gante de Puerto Varas, ratificó que el procedimiento al que acudieron los carabineros tenía relación con un hecho de violencia intrafamiliar.

"En el contexto de este procedimiento, el imputado agredió a una familiar y luego amenazó de muerte a personal de Carabineros que llegó hasta su domicilio, procediendo además a agredir a uno de los funcionarios con un hacha, quien afortunadamente alcanzó a reaccionar anteponiendo su brazo izquierdo, resultando con lesiones de gravedad", re-

velo el penalista.

Astete expuso que la jueza de Garantía, Ximena Bertín, declaró ajustada a derecho la detención.

A juicio del persecutor, son necesarias más diligencias que fueron solicitadas a la Brigada de Homicidios de la PDI de Puerto Montt.

"Acogió nuestra solicitud (la magistrada Bertín) de ampliar la detención por el término de tres días, con la finalidad de poder llevar a cabo las diligencias pendientes". La formalización será este sábado. ❧

Dejaron en libertad a los agresores de adolescente en mall de Puerto Montt

● En libertad quedaron los dos implicados de 14 y 17 años (un hombre y una mujer) tras atacar con un cuchillo y amenazar a un adolescente de 16 años, en el acceso al Mall Costanera de Puerto Montt.

Tras la audiencia de control de la detención y formulación de cargos por lesiones menos graves y amenazas, el juez de Garantía, Cristián Alfonso, determinó que se ajustó a derecho el procedimiento que llevó a cabo Carabineros.

Además decretó la libertad para ambos imputados, y aplicó la medida cautelar de no acercarse a la víctima, quien resultó con una herida penetrante en la pierna derecha, con un arma cortopunzante.

El lesionado había sido formalizado por el ataque a un cliente, el 8 de abril, al interior de ese centro comercial.

El mayor Robinson Sandoval, jefe de la Segunda Comisaría de Carabineros, ratificó que los detenidos tienen antecedentes por el delito de microtráfico de drogas.

Ximena Valenzuela, directora regional de Reinserción Social Juvenil, especificó que la tarea de ese servicio es velar por el cumplimiento de las medidas cautelares y sanciones que disponen los tribunales penales, "a lo que estamos abocados a través de organismos acreditados y de los centros de administración directa", especificó.

Valenzuela añadió que "nuestro rol como agente del Estado es garantizar las prestaciones asociadas a las resoluciones que los tribunales determinan, no cuestionar sus decisiones ni actuar por sobre la presunción de inocencia". ❧

Son del Sur Ensemble estrenará la obra

